



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**PROYECTO:
MONEDEROS ELECTRÓNICOS
AYUDA MONETARIA EN ESPECIE**





SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**PROYECTO:
MONEDEROS ELECTRÓNICOS
AYUDA MONETARIA EN ESPECIE**

CRÉDITOS

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación o transmitirse mediante ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación ni de ningún otro modo, sin el consentimiento previo del editor.

Los límites y nombres mostrados y la designación utilizada en los mapas de este documento siguen los utilizados por las Naciones Unidas y no implican el respaldo oficial ni la aceptación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Jefe de Misión: Christopher Gascon

Coordinación del Proyecto: Evelyn Bernal, Yolice Quero y Benita Hernández

Organización Internacional para las Migraciones

Dirección de la Oficina: Ciudad de México

Correo electrónico: Evelyn Bernal ebernal@iom.int

Correo electrónico de contacto: kmhubregional@iom.int

ABREVIATURAS

DTM	Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana
INM	Instituto Nacional de Migraciones de México
ME	Monedero electrónico
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

CONTENIDOS

CRÉDITOS	3
ABREVIATURAS	4
CONTENIDOS	5
Introducción.....	6
Contexto	6
Descripción de la Buena Práctica.....	7
Implementación de la Buena práctica	7
1. Selección de beneficiarios	7
2. Identificación de proveedores	8
3. Entrega de Monederos Electrónicos (tarjetas).....	8
4. Uso del Monedero Electrónico	8
LECCIONES APRENDIDAS	9
RECOMENDACIONES	10
ANEXOS	11

INTRODUCCIÓN

La buena práctica que presentamos a continuación se enmarca en el Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes de Venezuela¹. OIM México es una de las oficinas que implementó este Plan, el cual tiene como objetivo: fortalecer la infraestructura de los gobiernos y la cooperación con la comunidad internacional para responder adecuadamente a este flujo migratorio venezolano, apoyando los esfuerzos de los países y la sociedad civil.

El Plan posee cuatro componentes:

- a) Producción y difusión de datos.
- b) Asistencia directa y vulnerabilidad.
- c) Integración socioeconómica.
- d) Capacidad y coordinación.

Esta buena práctica se inscribió en el componente b, enfocado a brindar ayuda humanitaria directa mediante la entrega de monederos electrónicos (tarjetas con fondos canjeables, que

en lo sucesivo se nombrará Monedero Electrónico) a personas migrantes venezolanas en situación de vulnerabilidad económica.

Los Monederos Electrónicos (ME) precargados se entregaron con la finalidad de que las personas migrantes venezolanas en México pudieran adquirir de forma autónoma, alimentos y productos de primera necesidad.

Estos ME se enmarcaron en las Intervenciones Basadas en Efectivo² (CBI por sus siglas en inglés, Cash Bases Interventions), lo que consiste en brindar apoyo en especie (efectivo o cupones), buscando proteger a refugiados o migrantes, quienes al salir de sus hogares pierden su capacidad de producción y adquisición económica, y pueden incurrir en situaciones de vulneración o riesgo. Los fondos se pueden utilizar en diferentes formas de asistencia como acceso a la alimentación, agua, atención médica y productos sanitarios; siempre que exista un mercado seguro y estable.

CONTEXTO

En los últimos años la República Bolivariana de Venezuela ha experimentado cambios en sus procesos migratorios. Esta migración responde a problemas estructurales que persisten cuya solución no se advierte en el corto plazo y están relacionados con la vulnerabilidad de la economía, la imposibilidad de generar empleos, deficiencias en los servicios públicos, entre otros. Por lo tanto, la migración venezolana es un fenómeno que responde a la búsqueda de oportunidades económicas y también a la búsqueda de un contexto seguro que permita el desarrollo de la vida cotidiana.

Según las cifras del Instituto Nacional de Migración (INM) de México, la población venezolana en el país se ha incrementado sustantivamente en los últimos años, ya que pasó de un estimado de 15,000 personas en 2015 a 46,000 en julio del 2019. Al mismo tiempo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados mostró un aumento en las solicitudes de refugio de población venezolana en México, pasando de 57 personas en el 2015 a 4882 solicitudes en julio del 2019. Las condiciones generales bajo las cuales migran las personas venezolanas son

diversas, pero estos incrementos aumentan los riesgos frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

La gestión de los trámites migratorios en México presenta desafíos debido al incremento en las solicitudes recibidas. Normalmente debía tardar aproximadamente 6 meses en emitir documentos migratorios, pero debido al cambio de contexto se advierten demoras de hasta más de 2 años. Muchas de las personas migrantes venezolanas al llegar a México contaban con un capital para sostenerse económicamente mientras el trámite de migración se realizaba, pero con la situación de colapso, el capital de previsión no fue suficiente, llevando a agravar las condiciones de vulnerabilidad.

Frente a esta situación, la OIM brindó apoyo humanitario directo con la intención de disminuir la condición de vulnerabilidad de los migrantes, mediante un programa que daba acceso a monederos electrónicos, colaboró estrechamente con actores sociales vinculados a la diáspora venezolana y que permitió entregar asistencia directa, orientación en trámites migratorios e información sobre otros servicios sociales.

¹ Para mayor información sobre el Plan de Acción Regional ingrese a la página <http://mexico.iom.int/plan-de-accion-regional>.

² Para más información ver www.iom.int/type-infosheets/cash-based-interventions

Si quiere acceder a más información sobre el documento completo de esta buena práctica puede contactar al correo:

kmhubregional@iom.int